



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 082/08

NOTA FCF N° 525/08

VISTO:

La nota de referencia presentada por el Director de Escuela Biólogo Javier Lima y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita acreditación de Horas de viaje y Pasantía de la estudiante María Eugenia Figueroa de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente

Que la misma supera las 150 hs estipuladas como mínimo en el Plan de estudios 1996 y cuenta con la aprobación del Profesor tutor

Que de acuerdo con la Reglamentación vigente, la CADyC ha emitido un dictamen dando por cumplido el requisito.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su reunión ordinaria N° 7, cuarto intermedio - de fecha 01 de julio del corriente año, tomo conocimiento del mismo resolviendo aceptar el dictamen.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Dar por cumplido el requisito *Horas de Viajes y Pasantías* a la Srta. María Eugenia Figueroa alumna de la Carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Plan 1996, Legajo N° 40042/2001, a fin de permitir la prosecución del trámite que le permita acceder al título profesional.

ARTÍCULO 2º. Girar copia a Departamento de Alumnos de la Facultad, a la escuela respectiva. Notificar a la estudiante María E. Figueroa. Cumplido, archivar.

eb / cag